



Según el municipio, se necesitan cuatro hectáreas para la universidad. DIEGO BOSQUE

ACUERDO UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL

Talamanca pedirá a Japdeva recursos del canon para una universidad local

Juan Diego Córdoba
juandiego.cordoba@nacion.com

La Municipalidad de Talamanca le solicitará a Japdeva crear una universidad local con el dinero que le corresponde al cantón por el canon que cancela la Terminal de Contenedores de Moín (TCM)

Dicha propuesta consta en un acuerdo del Concejo, apro-

bado de forma unánime, el pasado 4 de junio. En él se dispone plantear esta iniciativa a la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (Japdeva), encargada de gestionar los fondos que mes a mes deposita APM Terminals.

“Solicitar a Japdeva que se destine todo el porcentaje que

corresponde al cantón de Talamanca de los fondos del canon de APM, a la creación de una universidad integral de Talamanca”, indica la moción.

De acuerdo con las autoridades del gobierno local, ese municipio requiere contar con “una verdadera modalidad de universidad integral de Talamanca, con todos los

proyectos y carreras acordes a la realidad del cantón”. Para construir ese centro, se requiere de una propiedad de cuatro hectáreas, estima el Concejo.

Talamanca apenas ha recibido el 11% de la inversión social que Japdeva realizó en el Caribe entre 2010 y 2017, según un informe de la Contraloría General de la República.

En las cuentas de Japdeva se acumulan €2.650 millones producto del canon que recibe de la Terminal de Contenedores de Moín, según el contrato de concesión con la empresa holandesa APM Terminals. ■

FISCALÍA CONFIRMA APERTURA DE INVESTIGACIÓN CONTRA ROBERTO JIMÉNEZ

Regulador acusado por presunto tráfico de influencias

Denuncia es por un supuesto compromiso con los transportistas

Juan Fernando Lara S.
jlara@nacion.com

El Ministerio Público confirmó este viernes la apertura de una investigación contra el regulador general de los servicios públicos, Roberto Jiménez Gómez, por supuesto tráfico de influencias.

Este caso se relaciona con presuntas acciones que habría realizado el jerarca de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresop) en favor de autobuseros.

La denuncia que dio origen a la causa judicial fue presentada el miércoles por el diputado del Frente Amplio (FA), José María Villalta, ante la Fiscalía General de la República, confirmó la oficina de prensa de esa dependencia.

“Esta se encuentra en la oficina de la fiscalía general (Emilia Navas), donde será revisada en los próximos días; en razón de ello, es toda la información que se puede otorgar”, informó.

Ayer se solicitó una reacción de Jiménez. Sin embargo, mediante el departamento de prensa de la Aresop, se comunicó que emitiría un pronunciamiento el lunes.

Según Villalta, incluyó como prueba un audio donde, supuestamente, el presidente de una cámara de autobuseros provincial asegura que el regulador se comprometió con los transportistas a elevarles el precio de los pasajes. El congresista también hizo ver que una publicación de *La Nación*, del 3 de junio, revela la existencia de documentos de la Aresop según los cuales Jiménez propuso a la Junta Directiva de la Autoridad introducir ajustes tarifarios retroactivos.



Roberto Jiménez Gómez es regulador general de los servicios públicos desde mayo del 2016. DIANA MÉNDEZ

Esos ajustes reconocerían a algunos autobuseros alzas que no les habían sido concedidas en el pasado porque incumplían obligaciones.

Diligencias. La gestión se hizo pese a que el artículo 34 de la Ley de la Aresop (Ley 7.593) expresa que “las tarifas y precios que fije la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresop), en ningún caso, podrán tener efecto retroactivo”.

El trámite supuestamente se realizó el 7 de diciembre del 2018, cuando Jiménez presentó una propuesta para modificar el método de cálculo de los ajustes extraordinarios, de acuerdo con el acta de la sesión N.º 71-2018, de la Junta Directiva.

Al final, se decidió esperar por un criterio jurídico de la

Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria. Esta se pronunció dos semanas después en el sentido de que la propuesta carecía de motivación y sustento.

La presentada por el legislador sería la segunda causa que la Fiscalía le sigue a Jiménez por tráfico de influencias.

La primera se originó en una denuncia anónima, según la cual el regulador habría intervenido en el concurso 69-2016, para el nombramiento de un profesional (categoría) 4. El caso se tramita bajo el expediente 17-000079-1218-PE.

Como parte de las diligencias de esta investigación, el 15 de febrero del 2018, la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción allanó el despacho de Jiménez en la Aresop. ■



Obreros instalaron una malla que separa el Triángulo de Solidaridad de las obras del viaducto para Circunvalación. ALBERT MARÍN

TRIÁNGULO DE SOLIDARIDAD, EN CALLE BLANCOS

Familias de precario exigen garantías para desalojar asentamiento

Ángela Ávalos R.
aavalos@nacion.com

“¿Pacífico?, puede ser que no”, respondió Ana Martínez, dirigente comunal del precario Triángulo de Solidaridad, cuando se le preguntó cómo será la salida de las 206 familias que quedan en el terreno que ocupan en Calle Blancos de Goicoechea.

En una actividad en el salón de la iglesia San Francisco de Asís, en Calle Blancos, el 2 de junio, todas fueron notificadas de su salida paulatina a partir de agosto.

La comunicación la hizo el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (Mivah) ante la necesidad de desalojar la zona donde se levanta el viaducto del tramo norte de la carretera de Circunvalación. Ya meses atrás, más de un centenar de familias fueron reubicadas.

Sin embargo, los que siguen ahí, quieren asegurarse de que se cumpla la promesa de varias administraciones de darles una solución de vivienda. Esa es la advertencia que parecieran lanzar ahora.

“Lo que queremos es que ellos (Gobierno) nos den la seguridad de que a pesar de que las familias se vayan, continuemos haciendo el trabajo que hasta ahora se ha hecho.”

“No vamos a discutir los incumplimientos que ha habido, todos los gobiernos lo hacen, pero nosotros estamos en esta situación de que no es que no nos vamos a mover. Sí, sí nos vamos a mover

y no queremos que atropellen a nadie salvajemente, pero necesitamos que nos digan que, aunque nos vayamos, no nos van a dejar solos”, añadió Martínez, quien recordó que tienen a su favor decisiones de la Sala Constitucional, en que se ordena dar solución de techo a estas personas.

Ante la nueva exigencia, la ministra de Vivienda, Irene Campos, insistió en que el trabajo de coordinación que se ha realizado con los habitantes del Triángulo “ha sido transparente y horizontal con la dirigencia comunitaria y las familias a las que representa”.

CASOS PENDIENTES

La notificación de desalojo se les comunicó a las 206 familias este 2 de junio

Según ella, han respetado la legislación, los votos constitucionales y la promesa de reasentamientos de las familias que salieron antes.

“No los vamos a abandonar en el proceso, como no lo hemos hecho con las familias que ya fueron desalojadas. Se les seguirá dando el apoyo a través de los alquileres y del subsidio de vivienda que se gestione por medio del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda”, dijo.

Para que el desalojo se haga con el debido respeto a los derechos de las familias, este se ejecuta por medio de la Comisión de Atención Interinstitucional de Desalojos (CAID), que pertenece a la Presidencia de la República. ■